PLAN DE ACCIÓN 2021

AMB
CIUDAD
REGIÓN
PARA
TODOS

El Pa

I Manc











Mirado

Tabla de contenido

IN	ITRODUCCIÓN	3
1.	FUNDAMENTOS	4
	1.1. RÉGIMEN LEGAL ÁREAS METROPOLITANAS, LEY 1625 DE 2013	4
	1.2. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN, ACUERDO	
	METROPOLITANO 033 DE 2015	
	1.3. PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT	6
	1.4. PLANIFICACIÓN DE NUEVAS CENTRALIDADES EN EL TERRITORIO METROPOLITANO	6
	1.5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA	
	EQUIDAD	7
	1.6. PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE	
	BUCARAMANGA 2020 – 2023	
	1.7. RESOLUCIÓN 1267 DE 2019 POR LA CUAL SE HABILITA COMO GESTOR CATASTRAL AL ÁF	₹EA
	METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	
2.		
3.		
	3.1. PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
	3.1.1. PROGRAMA ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	
	3.1.1.1. SUBPROGRAMA CATASTRO METROPOLITANO	
	3.1.2. PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	
	3.1.2.1. SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
	3.1.2.2. SUBPROGRAMA ESPACIO PÚBLICO	
	3.1.3. PROGRAMA FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENID	
	PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TIC	
	3.1.3.1. SUBPROGRAMA CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS	14
	3.1.3.2. SUBPROGRAMA DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN	
	SUSTENTABLE	
	3.2. PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO	
	3.2.1. PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	
	3.2.1.1. SUBPROGRAMA MOVILIDAD METROPOLITANA	
	3.3. PROYECTO A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA	
	3.3.1. PROGRAMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
	3.3.1.1. SUBPROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA	
	3.4. ACTIVIDADES A CARGO DE LAS ÁREAS DE APOYO DE LA ENTIDAD	
	3.4.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIONAL A SERVICIO DE LA ADMINISTRACIONAL DEL LA AD	
	PÚBLICA METROPOLITANA	
	VALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	
Αľ	NEXOS	23

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción institucional de la vigencia 2021 se empezó a formular el 30 de agosto de 2020, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de formulación y seguimiento del plan de acción DIE-PR-003. Con este insumo se elaboró el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2021 y en atención tanto al presupuesto de gastos aprobado para la vigencia como a la nueva visión de Dirección, se estudió y replanteó en el mes de enero de 2021 para definir esta primera versión del Plan de Acción que se presenta en este documento.

Nuestro Plan de acción de inversión 2021 se denomina AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS y se orienta a lograr que los ciudadanos y actores públicos y privados metropolitanos, compartan una misma visión y enfoquen sus esfuerzos hacia retos comunes de beneficio colectivo. Esta visión requiere necesariamente una articulación de nuestras áreas misionales en torno a la ejecución de proyectos con alto impacto y alta generación de valor público, de manera coherente con la situación financiera de la entidad.

1. FUNDAMENTOS

El presente plan de acción **AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS**, incorpora acciones institucionales que desarrollan las competencias y funciones definidas para las áreas metropolitanas en la Ley 1625 de 2013, y que se implementarán para alcanzar el objetivo del plan – "Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del área metropolitana de Bucaramanga".

Este propósito cobra aún más trascendendencia en la medida en que como área metropolitana, estamos llamados a protagonizar el desarrollo de nuestro territorio. Un reciente estudio de UNHABITAT, sobre el estado de las áreas consideradas como metropolis a nivel mundial, da cuenta de que en 2020 hay 1934 metrópolis con más de 300.000 habitantes que representan aproximadamente el 60% de la población urbana mundial. Al menos 2,59 billones de personas viven en estas metropolis en 2020 lo que es equivalente a un tercio de la población mundial. 34 metróplis han sobrepasado los 10 millones de habitantes; mientras que 51 tienen una población ente 5 a 10 millones; 494 de 1 a 5 millones; y 1355 de 300.000 a 1 millón.

Se proyecta que el número de personas que vivirán en metropolis en 2035 se incrementará en 3,47

billones representando en 39% de la población mundial y el 62,5% de la población urbana mundial. Casi 1 billón de personas se convertirán en habitantes metropolitanos en los próximos 15 años.

En Latinoamerica y el Caribe existen 215 metrópolis distribuidas de la siguiente forma: • 6 metrópolis que tienen más de 10 milliones de habitantes; • 3 metrópolis que tienen entre 5 y 10 milliones de habitantes; • 65 metrópolis entre 1 y 5 millones de habitantes; y • 141 metrópolis entre 300.000 y 1 millón de habitantes. Brasil (61), México (54), Colombia (18), Argentina (17), Venezuela (17) and Perú (11) son los países con más metrópolis en Latinoamérica y el Caribe, todos países con sistemas policéntricos de ciudades.



Con este antecedente, a continuación, se desarrollan los fundamentos conceptuales del plan:

1.1. RÉGIMEN LEGAL ÁREAS METROPOLITANAS, LEY 1625 DE 2013

El régimen de áreas metropolitanas establece el objeto de las áreas metropolitanas y sus competencias, dentro de los cuales incorpora aspectos de desarrollo sustentable, desarrollo humano y de integración territorial.

Es así como el Objeto de las Áreas Metropolitanas consiste en la administración coordinada del desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos de un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio

núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas. Y las competencias son:

- a) Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman. Esta competencia establecida en la ley para las áreas metropolitanas implica de acuerdo a los conceptos de desarrollo sostenible, ambiente y sistema ambiental:
 - Desarrollo urbano sostenible: ciudades y asentamientos humanos con equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental
 - Entendiendo que lo ambiental incorpora la interacción del sistema natural con el sistema social que implica la cultura para adaptarse a subsistir en el sistema natural
 - El desarrollo sostenible se basa principalmente en lo ambiental y específicamente se enfoca en el control del sistema social del mismo, de la interacción del humano con el sistema natural
- Racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de los municipios que la integran, y si es del caso, prestar en común algunos de ellos; podrá participar en su prestación de manera subsidiaria, cuando no exista un régimen legal que regule su prestación o cuando existiendo tal regulación, se acepte que el área metropolitana sea un prestador oficial o autorizado;
- c) Ejecutar obras de infraestructura vial y desarrollar proyectos de interés social del área metropolitana;
- d) Establecer en consonancia con lo que dispongan las normas sobre ordenamiento territorial, las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio de los municipios que la integran, con el fin de promover y facilitar la armonización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

1.2. PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN, ACUERDO METROPOLITANO 033 DE 2015

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – DIME TU PLAN, con vigencia 2016 al 2026, se fundamenta en el concepto de Prosperidad Urbana que implica tener como orientadores del desarrollo del territorio metropolitano los siguientes conceptos:

CRECIMIENTO ECONÓMICO. Enfocado a privilegiar el desarrollo humano, la innovación, la formalidad, la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, mediante esfuerzo colaborativo de los distintos sectores sociales con el Estado.

OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS. Garantía de la oferta necesaria de bienes y servicios públicos y el desarrollo de las políticas y acciones tendientes a un acceso equitativo a los beneficios del desarrollo y la seguridad socio-económica general e individual.

EQUIDAD URBANO – RURAL. El principio de equidad urbano-rural que permite que el concepto de prosperidad irradie a todo territorio, de modo que la oferta de bienes y servicios tenga un reconocimiento integral, incluida la funcionalidad ambiental y el equilibrio eco sistémico.



La articulación de los componentes del PIDM se configuran en un sistema como la Rueda de la Prosperidad. El plan de acción contribuye a cumplir las metas dispuestas en el Plan integral de desarrollo metropolitano para lograr la prosperidad urbana en el territorio metropolitano. El acuerdo

metropolitano 033 de 2015 adoptó el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano y declaró como *hechos metropolitanos* los componentes del mismo, así:

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
1. PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA	Gestión metropolitana armónica y coordinada
	Gobernanza
	Cultura y valores ciudadanos
2. PRODUCTIVIDAD EN LA ECONOMÍA	Innovación y desarrollo tecnológico en la actividad productiva
METROPOLITANA	
3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y	Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida
CONECTIVIDAD METROPOLITANA	Accesibilidad y sostenibilidad en los servicios públicos
	Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana
4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y	Cultura para la gestión integral de residuos
PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS	Preservación y valoración de los recursos flora y fauna
NATURALES	Gestión ambiental como instrumento de competitividad económica
	Adaptación y mitigación al cambio climático
5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión del posconflicto al desarrollo del territorio
	Servicios equitativos para la población rural

1.3. PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT

El PEMOT, es el instrumento mediante el cual la Ley 1625 de 2013 dotó a las Áreas Metropolitanas para que planificaran aquellos hechos metropolitanos que determinan el ordenamiento territorial de aquellos municipios que la integran.

Es así como este instrumento de planificación, asume los contenidos del PIDM y busca mediante directrices estratégicas y proyectos detonantes, trazar la ruta para un escenario deseable de desarrollo metropolitano.

El PEMOT traza unas directrices de carácter estratégico que direccionarán el logro del escenario de desarrollo metropolitano deseable, el cual está fundamentado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio, considerando los atributos de cada municipio que conforman el área metropolitana, ofreciendo a su vez, una visión y estrategias que desde la escala metropolitana muestre una integralidad cuyo objeto es reforzar la cultura metropolitana.

Con la formulación y expedición del PEMOT, el territorio metropolitano busca ser un medio que propenda por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 adoptado por la ONU.

1.4. PLANIFICACIÓN DE NUEVAS CENTRALIDADES EN EL TERRITORIO METROPOLITANO

El AMB adelantó el estudio PLAN PILOTO DE NUEVA CENTRALIDAD URBANA EN EL TERRITORIO METROPOLITANO, a través de un esfuerzo interinstitucional con la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga. La introducción del documento elaborada por el Director Técnico del estudio, Arq. Balmor Javier Pereira Pabón, describe los resultados y propósito del estudio que se convierte en un fundamento trascendental para el Plan de Acción de la entidad a partir de la vigencia 2020: "El documento final plantea un diagnóstico de planificación metropolitana que contiene una visión multidimensional del territorio del Valle de Guatiguará; constituye una contribución a la construcción de territorios sostenibles, vitales y conscientes de sus valores ecosistémicos.

Abarca los resultados de un proceso participativo en el que diversos actores públicos, privados, ONG, la comunidad, sus niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y líderes han aportado sus imaginarios para la construcción conjunta de un proceso de codiseño desde los talleres como estructura base del

trabajo de campo, acompañados por el equipo técnico de la USTA y con el soporte técnico del consultor internacional Moneo Brock Studio.

Inicia un análisis hacia la aproximación desde la escala nacional, departamental, metropolitana y local para la definición del recorte de estudio; teniendo como resultado diagnóstico teórico con enfoque territorialista e interacción dialógica y vital, a partir del modelo de ciudad sostenible propuesto por Salvador Rueda. Hay que mencionar, además, los valiosos aportes de la doctora Ester Higueras, como la incorporación del concepto de infraestructura verde y azul desarrollado desde la Unión Europea.

Seguidamente, se desarrolla el análisis diagnóstico desde cinco dimensiones, apoyados en cartografías, tablas, datas, entre otros insumos de información secundaria proveniente de diversas fuentes; así como en los resultados de los talleres participativos, cuestionario multidimensional y grupos de discusión. Se abordan temas ambientales, socio culturales, económico productivos, urbano territoriales y legal institucionales.

A partir de la formulación de tres escenarios como insumos de diálogo entre técnicos y actores, se proyecta el Valle de Guatiguará desde su condición: real tendencial, ideal y estratégica. Es así como en un continuo proceso participativo se formula el plan piloto, cuyo principal objetivo es establecer acciones en los campos de la movilidad, estructura urbana, disposición de actividades, desarrollo local y gestión de los recursos y de los residuos en el Valle de Guatiguará para alcanzar el escenario ideal propuesto a largo plazo, incorporando las tendencias actuales en el territorio.

El plan piloto se estructura a partir de siete líneas estratégicas de acción: movilidad, gestión integral del agua, conexión verde, densificación urbana, agroindustria, desarrollo local y gestión de residuos. Identifica los agentes involucrados en la implementación y gestión; simultáneamente aborda de manera transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2020 (ODS).

Queda en manos de los ciudadanos del Área Metropolitana de Bucaramanga un documento innovador en la urbanística nacional, cargado de argumentos y de nobleza, ante el desafío de afrontar el camino que nos permita preservar la condición vital de los territorios".

1.5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD

El documento base del plan nacional de desarrollo 2018-2022 contempla el pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. La agenda de sostenibilidad es transversal al desarrollo e impulsa acciones que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción.

Este pacto define acciones para lograr:

- Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático
- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

1.6. PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2020 – 2023

Los lineamientos de los planes de desarrollo de la vigencia 2020 – 2023 de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, fueron estudiados y sus orientaciones armonizadas y consideradas en el planteamiento de nuestros instrumentos institucionales y territoriales de planificación.

Dentro de esta intención de articular y aunar esfuerzos entre los cuatro municipios del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, el 09 de Marzo de 2020 se instaló la Junta Metropolitana y se definió como compromiso fundamental de éste órgano de dirección, la implementación de una agenda conjunta sobre los hechos metropolitanos que mayor impacto tienen en la calidad de vida de los habitantes metropolitanos: Seguridad ciudadana, Movilidad, Catastro multipropósito, Generación de información y conocimiento para la toma de decisiones acertadas, Gestión de residuos sólidos, entre otros.

1.7. RESOLUCIÓN 1267 DE 2019 POR LA CUAL SE HABILITA COMO GESTOR CATASTRAL AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

La resolución habilita como Gestor Catastral al Área Metropolitana de Bucaramanga, AMB en los términos del Artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 817 del 11 de julio de 2019 para que preste el servicio público catastral. En este contexto, la entidad deberá tener en cuenta, los siguientes aspectos para el ejercicio del servicio público de catastro:

- El gestor habilitado contrae la obligación de prestar el servicio público de catastro como mínimo en las zonas rural y urbana de la totalidad de los municipios de su jurisdicción,
- El gestor catastral podrá prestar el servicio público de catastro en cualquier municipio del territorio nacional. Para prestarlo en una jurisdicción diferente a la suya, deberá suscribir contrato con el respectivo ente territorial y estará sujeto a la normatividad que regule la materia.
- Disponer los recursos físicos, tecnológicos, financieros y técnico-operativos para garantizar la eficiente prestación del servicio público catastral.
- Adelantar directamente o mediante la contratación de operadores catastrales, la gestión catastral para la formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral Multipropósito que sean adoptados, como mínimo en los municipios que integran al gestor catastral;
- Dar estricto cumplimiento a la normatividad que regula el servicio público catastral, so pena de ser acreedor a las sanciones previstas en el Artículo 82 de la Ley 1955 de 2019 o aquellas normas que la modifiquen, reemplacen o complementen.
- Una vez culminada la etapa de empalme establecida en el artículo cuarto de la resolución, el AMB, conformada por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Juan de Girón y Piedecuesta, todos del Departamento de Santander, iniciará la prestación del servicio público Catastral, en dichos municipios en sus actividades de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, los cuales incluyen procedimientos del enfoque catastral multipropósito, conforme lo previsto en el plan indicativo.

2. OBJETO

La gestión y desarrollo territorial sostenible, equitativo e integrado del territorio metropolitano.

3. COMPONENTES

El plan de acción institucional para la vigencia 2021, denominado AMB: CIUDAD REGIÓN PARA TODOS, está enmarcado en la estructura que se describe en la siguiente tabla:

SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		PROYECTO
04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0404. ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	CATASTRO METROPOLITANO	1	SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL
		ORDENAMIENTO	2	CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PEMOT
40. VIVIENDA	4002. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	TERRITORIAL		ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SPI ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO
		ESPACIO PÚBLICO	3	SISTEMA PARQUES METROPOLITANOS
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS	4	CENTRO DE PENSAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
	2402. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON CON VISIÓN SUSTENTABLE		ACTIVIDAD ORIENTADA A LA GESTIÓN VIAL METROPOLITANA
24. TRANSPORTE	2408. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS			PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
		MOVILIDAD METROPOLITANA	6	MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA
			7	GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA	8	GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO
45. GOBIERNO TERRITORIAL (METROPOLITANO)	4599. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL		ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

De manera simultanea, realizaremos las tareas requeridas para avanzar en la construcción de un banco de programas y proyectos que alimenten estas líneas estratégicas, los cuales serán el instrumento adecuado para gestionar recursos a nivel local, nacional e internacional que favorezcan la sostenibilidad y articulación de la entidad.

Es así como este documento compila cada uno de los proyectos formulados por las áreas misionales para el año 2021.

Se establece prioridad en la ejecución de los proyectos asociados al PEMOT, Catastro y Planeación estratégica del transporte público (particularmente a las gestiones orientadas a la actualización del Plan Maestro de Movilidad Metropolitano); pero se mantiene especial atención sobre los demás proyectos formulados.

El presupuesto de gastos del plan operativo anual de inversiones POAI para la vigencia 2021, tuvo una apropiación inicial de \$ 10.758.124.245 y una adición de recursos de balance y de vigencias expiradas de \$ 12.229.635.134,29. Lo anterior arroja un total de \$ 22.987.759.378,29 en presupuesto para gastos de INVERSIÓN. Es importante mencionar que para la vigencia 2021 de acuerdo con la nueva estructura presupuestal del catálogo de cuentas nacional, los gastos de personal de nómina de las áreas misionales de la entidad se encuentran contemplados en los proyectos de inversión del plan de acción 2021.

3.1. PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

3.1.1. PROGRAMA ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

3.1.1.1. SUBPROGRAMA CATASTRO METROPOLITANO

3.1.1.1.1. PROYECTO SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Prestar el servicio público catastral con el fin de lograr la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los predios urbanos y rurales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

No.	ACTIVIDAD	МЕТА	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
1	Depurar tramites catastrales entregados por el IGAC en el periodo de empalme del que trata la resolución 817 de 2019 del IGAC.	40%	Porcentaje de avance en la depuración de solicitudes pendientes entregadas por el IGAC	
2	Socializar en el territorio metropolitano la prestación del servicio catastral	4	Informes de las actividades de socialización de la prestación del servicio catastral por parte del AMB	
3	Realizar conservación catastral en los predios de los municipios de Área Metropolitana	3% del número total de predios del municipio del Área Metropolitana	No. de predios conservados en el Área Metropolitana	C3-LE5-P16-M6
4	Realizar gestiones con los los municipios para la contratación de la actualización de la formación catastral y/o conservación dinámica	2	No. de reuniones realizadas con los municipios para gestionar	

3.1.2. PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

3.1.2.1. SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1.2.1.1. PROYECTO CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PEMOT

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo: Revisar, reformular, concertar y aprobar el documento final con las directrices y normas generalmente obligatorias contenidas en el Plan de Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT y así mismo mantener actualizada la información cartográfica.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
5	Realizar la socialización y concertación con los municipios y otras entidades	2	Informes con las actividades de socialización y concertación realizadas	

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
6	Convocar reuniones del Consejo Metropolitano de Planificación como organismo asesor para la preparación, elaboración y evaluación de los planes de la entidad y para recomendar los ajustes que deban introducirse y/o mesas de trabajo para tratar estos mismos temas. (Además de los temas de planificación del territorio, se tratarán los temas de movilidad y transporte, servicios públicos y medio ambiente, así como los demás que se consideren necesarios, de acuerdo a los hechos metropolitanos definidos y a las funciones atribuidas por la ley o delegadas al AMB)	4	No. de convocatorias a los miembros del Consejo Metropolitano de Planificación	C1-LE1-P1-M3 C3-LE7-P24-M1
7	Atender las solicitudes de concepto sobre los instrumentos de planificación de los municipios del AMB	1	Informe de atención de las solicitudes sobre los instrumentos de planificación de los municipios del AMB	C1-LE1-P2-M1 C1-LE1-P2-M5 C4-LE11-P37-M6
8	Atender las solicitudes de consulta de lineamientos urbanísticos metropolitanos	1	Informe sobre número de atención de solicitudes de consulta de lineamientos urbanísticos metropolitanos	Ejercicio SPI
		1	Informe sobre No. de solicitudes de desafectación presentadas	Ejercicio SPI
9	Atender las solicitudes de desafectación de los predios declarados de utilidad pública por AMB	1	No. de informes con la gestión realizada frente al convenio enmarcado en el rubro de Asentamientos Humanos Resilientes fuente 02	
10	Atender solicitudes de compensación de áreas de cesión tipo C	1	Informe de No. de solicitudes de compensación áreas de cesión tipo C	C3-LE5-P18-M7

3.1.2.2. SUBPROGRAMA ESPACIO PÚBLICO

3.1.2.2.1. PROYECTO SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Realizar gestiones orientadas a fortalecer el sistema de parques metropolitanos como espacios públicos de alto valor ecológico para el disfrute ciudadano, garantizando la interacción de la población con la naturaleza y desarrollando a su interior, todo un modelo de uso sostenible del territorio, conocimiento y valoración de las especies de fauna y flora presentes en su interior.

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
	Realizar gestiones a partir de procesos nuevos o	a. No de Informes de las acciones adelantadas	2	
11	que cuenten con algún grado de avance en materia de caracterización, estudios, diseños, seguimiento a obras iniciadas o realizadas en vigencias anteriores, participación en la construcción, cofinanciación y/o interventoría de parques metropolitanos, adquisición de predios, mantenimiento, administración, vigilancia de parques metropolitanos.	b. Informes de seguimiento al adicional de la interventoría del Parque Metropolitano Sendero de los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales del municipio de Bucaramanga	C4-L	C4-LE9-P31-M1 C4-LE9-P31-M5 C4-LE9-P31-M6
		c. No. de Parques metropolitanos con servicio de seguridad reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera		

3.1.3. PROGRAMA FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TIC

3.1.3.1. SUBPROGRAMA CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

3.1.3.1.1. PROYECTO CENTRO DE PENSAMIENTO DEL AMB – CEPAMB

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Continuar con la implementación de las acciones del CEPAMB, como eje articulador en el levantamiento, recolección, tratamiento y control de la información de tres de los núcleos estructurantes principales dentro del AMB como son: Observatorio Metropolitano de Estudios Urbano-Regionales (OMEUR), Departamento de Infraestructura de Datos Metropolitanos (DIDAM), Laboratorios de Innovación Metropolitana (LIM).

A partir de esta articulación se fundamentará la identificación, planeación y toma de decisiones para los proyectos estratégicos del Área Metropolitana de Bucaramanga.

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
12	Generar espacios de diálogo y debate en donde confluyan diferentes instituciones para fortalecer la gestión del conocimiento	2	No. de interacciones de intercambio de conocimiento generados desde la entidad hacia los grupos de interés	
Nueva	Revisar el inventario, estado y funcionamiento de los equipos adquiridos a través del contrato 331 de 2019 para el uso e implementación del soporte tecnológico de las diferentes actividades del centro de pensamiento	1	Informe detallado (inventario) que contenga las indicaciones, especificaciones y funcionamiento de cada uno de los equipos	

3.1.3.2. SUBPROGRAMA DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
14	Realizar gestiones ante entidades gubernamentales para avanzar en materia de infraestructura vial metropolitana	No. de informes de avance de la gestión realizada	1	C3-LE7-P26-M1, M2, M3

3.2. PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO

3.2.1. PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

3.2.1.1. SUBPROGRAMA MOVILIDAD METROPOLITANA

3.2.1.1.1. PROYECTO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Generar mejoras que permitan incrementar la eficiencia del transporte público, a partir de una planeación estratégica y un adecuado seguimiento y control dentro del ejercicio de autoridad.

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
15	Implementar el módulo de reporte de información de propietarios y conductores a través de la plataforma BPM para el control y seguimiento al transporte publico individual.	No. de reportes de información de propietarios y conductores generados por la plataforma	4	Ejercicio Autoridad de Transporte
16	Estructurar el sistema de gestión del transporte público metropolitano en sus diferentes modalidades	3 informes de avance y 1 documento con la estructuración del sistema de gestión del TPM	4	C3-LE7-P25-M6
17	Apoyar y hacer seguimiento a la propuesta de implementar una prueba piloto con la operación de un vehículo eléctrico de transporte público.	3 informes de avance y 1 final	4	Ejercicio Autoridad de Transporte
18	Gestionar la integración operativa, física y tarifaria de las rutas de radio de acción nacional de corto trayecto con el SITM	No. de informes de la gestión realizada	4	C3-LE7-P25-M5
19	Elaborar estudio que determine la estructura tarifaria de las diferentes modalidades de transporte público de radio de acción metropolitana	No. de documentos: 1. informe de alistamiento y planeación. 2 Actualización de variables y encuestas realizadas. 1 Estudio técnico. 3 proyectos de acuerdo metropolitano.	7	Ejercicio Autoridad de Transporte
20	Gestionar el proyecto para implementar tarjetas de operación elaboradas en lámina de PVC (policloruro de vinilo) de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto de radio de acción metropolitano	1 Informes de avance de la gestión y 1 informe final con el proyecto implementado	1	Ejercicio Autoridad de Transporte
21	Desarrollar labores de acompañamiento al proceso de fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte masivo SITM conforme a lo dispuesto por el Acuerdo metropolitano Nro. 006 de 2019	No. de Informes de acciones desarrolladas	4	Ejercicio Autoridad de Transporte
22	Realizar seguimiento y control del Fondo de Estabilización y subvención del SITM conforme a lo dispuesto en el acuerdo metropolitano 013/2019 y la Resolución Nro. 1108 de octubre 11 de 2019	No. de Informe de seguimiento y control	4	C3-LE7-P25-M1, M7
23	Evaluar y ajustar las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público metropolitano en función del avance de lo dispuesto por el Acuerdo Metropolitano 004 de 2018	No. de Informe de avance	4	Ejercicio Autoridad de Transporte
24	Actualizar el Plan Maestro de Movilidad Metropolitano	No. de informes de avance de las acciones derivadas de la ejecución del convenio interadministrativo No. 000170 de 2020	4	C3.LE7-P25

3.2.1.1.2. PROYECTO MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Implementar acciones para una movilidad sostenible y segura en el área metropolitana de Bucaramanga.

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
25	Gestionar la implementación de un proyecto metropolitano para el fortalecimiento de modos no motorizados (bicicleta pública) en los municipios que conforman el AMB	No. de informes de avance	4	C4-LE10-P38- M3

3.2.1.1.3. PROYECTO GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Controlar, vigilar y regular conforme a las competencias propias de autoridad en el ámbito del transporte público de radio de acción metropolitano y delegado.

	Actividades		Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
26	Atender y dar trámite a las solicitudes relacionadas con la capacidad transportadora metropolitana y delegada	a.	No. de informes de los trámites realizados	4	
27	Iniciar, instruir y decidir investigaciones administrativas contra Empresas, Propietarios y Conductores por infracciones a las normas de transporte	b.	No. de informes de Investigaciones realizadas	4	
28	Atender y evaluar quejas	c.	No. de informes de quejas atendidas	4	
29	Atender y decidir solicitudes de salidas de vehículos por infracciones de transporte	d.	No. de informes de trámites realizados	4	
30	Verificar condiciones de habilitación y de	e.	No. de cronogramas elaborados	1	
30	operación	f.	No. de informes de visitas realizadas	3	
31	Analizar y decidir solicitudes de desvinculación administrativa	g.	No. de informes de desvinculaciones realizadas	4	
32	Atender derechos de petición	h.	No. de informes de atención a derechos de petición	4	- Ejercicio
33	Garantizar la publicidad de los actos administrativos	i.	No. de informes de actos administrativos publicados	4	autoridad de transporte
34	Realizar acciones propias de la STM	j.	No. de infomes de las actividades de apoyo a la gestión realizadas (Reportes Superintendencia de Puertos y Transporte; actualización mapa de riesgos; Revisión a procesos y procedimientos)	4	- transporte
35	Remitir a cobro persuasivo las decisiones en firme y ejecutoriadas que impongan sanción multa a favor del AMB	k.	No. de informes con las remisiones a cobro persuasivo presentadas	4	
36	Emitir actuaciones administrativas en ejercicio de autoridad	I.	No. de informes con los actos administrativos publicados por la STM	4	
37	Coordinar interinstitucionalmente labores de control operativo a las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público del radio de acción metropolitano	1	o. de informes de avance de coordinación ntrol operativo	4	

3.3. PROYECTO A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA

- 3.3.1. PROGRAMA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL
- 3.3.1.1. SUBPROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA

3.3.1.1.1. PROYECTO GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO METROPOLITANO

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado

Objetivo

Ejecutar acciones que permitan compartir el conocimiento técnico de la subdirección ambiental, como insumo principal y articulador de la formulación del desarrollo metropolitano.

Componentes:

GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
		1	No. de informes de operación de la red metropolitana de calidad del aire	
38	Operar el sistema de vigilancia calidad de aire	10	No. de reportes del Indice de Calidad del Aire - ICA	C4-LE10-P36
		4	Informes con el análisis del estado de la calidad del aire en el AMB	
39	Realizar el diagnostico de los reportes realizados por los CDA'S en el año 2021	1	Informes diagnostico de reporte de los CDA'S en el AMB	C4-LE10-P36

GESTIÓN DE RIESGO COMO EJE PLANIFICADOR DEL TERRITORIO METROPOLITANO

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
40	Actualizar el sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo (SIGER) en los municipios del AMB (inventario de deslizamientos)	1	Informe de la implementación del SIGER en los municipios del AMB	C1-LE1-P3 C4 - LE11 - P37
41	Elaborar diagnóstico para la consultoría de diseño de la recuperación ambiental del borde urbano de escarpes metropolitanos	1	Informe diagnóstico de inspección	C1 – LE1 – P2 C3 –LE5 – P18
42	Realizar el diagnóstico del inventario de obras de gestión de riego del AMB		Informe diagnóstico del inventario de obras de gestión de riesgo del AMB	C4 – LE 11 – P37
43	Apoyar técnicamente a los Comités Municipales y departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) en la revisión de eventos dañinos de toda escala	1	Informe consolidado de apoyo a los comités de gestión de riesgo	C4 – LE 11 – P37

FUENTES HIDRICAS METROPOLITANAS

No.	ACTIVIDAD		INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
44	Realizar reconocimiento de las fuentes hídricas que circulan por los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga		Informe técnico con los aspectos encontrados durante el reconocimiento de la fuente hídrica	C1 – LE1 – P2 C3 - LE6 - P21
45	Realizar diagnóstico y dar uso a los equipos propios del AMB para medir parámetros in-situ fisicoquímicos de las corrientes hídricas		Informe de las mediciones realizadas en las fuentes hídricas	C1 – LE1 – P3 C3 – LE6 – P22

GESTION METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS

No.	ACTIVIDAD		INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
46	Realizar acompañamiento técnico al grupo coordinador de PGIRS de los municipios del AMB		Informe del acompañamiento realizado	C4 - LE8 - 28
47	Consolidar la versión preliminar del PGIRSM	1	Documento con la versión preliminar del PGIRS metropolitano	C4 - LE8 – 28

FLORA SOSTENIBLE PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
48	Acompañar y verificar la calidad de la arborización presente en los espacios públicos del AMB en términos de paisaje, estado sanitario y funcionalidad ecológica para que cumplan la función social, ornamental y ecológica para la cual fueron plantados		Informe de la calidad arborea de un parque del AMB	C3-L5-P18-M5
49	Acompañar a los municipios en el mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas vegetales de los parques y predios del AMB	1	Informe de mantenimiento del componente arbóreo, arbustivo y coberturas del AMB	C4-L9-P33-M4

ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE PROMOCION INSTITUCIONAL SAM

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
50	Realizar acompañamiento técnico a los municipios del AMB en cumplimiento de normas Ambientales	1	Informe de acompañamiento realizado a los diferentes municipios del AMB	C1-LE1-P1
51	Realizar apoyo a las diferentes dependencias de la entidad	1	Informe de apoyo a otras dependencias	Apoyo interno institucional
52	Reportar información al CEPAMB		Informe de reportes al CEPAMB	C1-LE1-P3
53	Realizar campañas de cultura ambiental metropolitana		Informe de campañas implementadas	C1-LE3-P8
54	Atender las PQR'S	1	Informe de PQR'S atendidas SAM	Apoyo interno institucional

No.	ACTIVIDAD		INDICADOR	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
55	Verificar el estado de los equipos, insumos, y demás elementos a cargo de la SAM	1	Informe de estado de equipos e insumos SAM	Apoyo interno institucional
56	Apoyar la organización del archivo de la SAM		Informe de archivo SAM	Apoyo interno institucional

3.4. ACTIVIDADES A CARGO DE LAS ÁREAS DE APOYO DE LA ENTIDAD

3.4.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA METROPOLITANA

Objetivo

Fortalecer los procesos institucionales, así como desarrollar acciones de gestión y administración institucional para fortalecer la labor misional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

	Actividades	Indicador	Meta	Responsable
57	Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional a cargo de las áreas de apoyo de la entidad con énfasis en: * Gestión documental * Gobierno digital * Atención al ciudadano	a. Informes de actividades ejecutadas	4	SECRETARIA GENERAL
	* Apoyo tecnológico y de información * Plataforma de gestión de procesos de la entidad	b. Informes de actividades ejecutadas	4	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
58	Realizar las gestiones administrativas requeridas asociadas a las obras de infraestructura vial metropolitana que han sido objeto de contribución por valorización (Transversal del Bosque, Tercer Carril, Plan vial metropolitano fase I y II, Calle 45)	Informe de resultados de las acciones ejecutadas	4	SAF Apoyo C3-LE7-P24-M1 C3-LE7-P26-M7
59	Atender las necesidades de socialización, divulgación, logística y comunicaciones requeridas por el AMB	Informe de avance	4	PROFESIONAL DE COMUNICACIONES

3.4.2. FORTALECIMIENTO A LOS INGRESOS DE VALORIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE PREDIOS QUE CONFORMAN LA CARTERA DE VALORIZACIÓN Y DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS EN LOS PROYECTOS DE VALORIZACIÓN

Objetivo

Fortalecer los ingresos de valorización a través de la gestión de cobro y el saneamiento de la cartera de valorización y de los predios adquiridos por valorización.

	Actividades	Indicador	Meta	Responsable
60	Realizar actividades de sustanciación y demás relacionadas con el trámite de los procesos administrativos de cobro coactivo y de la dependencia relacionados con la valorización.	% De proceso de valorización atendidos/tramites asignados en el trimestre	indeterminada	SAF

61	Obtener la declaratoria de bien de interés público de los predios adquiridos por valorización.	# De predios adquiridos declarados de interés publico	80	SAF
62	Realizar el análisis del estado de todos los predios del AMB adquiridos por valorización y adelantar las actuaciones requeridas para su saneamiento.	# De predios analizados y saneados	100	SAF
63	Actualizar la digitación de los expedientes de cobro coactivo en la plataforma BPM	# Expedientes digitalizados/ total expedientes programados	600	SAF

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con el procedimiento DIE-PR-003 de seguimiento al plan de acción que establece un proceso de recolección, utilización y análisis de información, paralelo a la ejecución del Plan de Acción para conocer su desarrollo, evitar desviaciones y aplicar correctivos; así como los mecanismos de evaluación para determinar si los resultados finales logrados con el desarrollo del plan de acción, procuraron finalmente la Gestión y Desarrollo Territorial Sostenible, Equitativo e Integrado del área metropolitana de Bucaramanga.

Las estrategias de seguimiento y evaluación del plan son diseñados e implementados por la asesora de gestión corporativa de la institución teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores planteados en el plan y en los proyectos que lo desarrollan; y remitidas a la Oficina de Control Interno para la respectiva determinación de observaciones y recomendaciones de mejora.

ANEXOS

METAS DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO – DIME TU PLAN

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA		METAS
			M1	Liderar desde el AMB el Desarrollo los Hechos metropolitanos
		tana	M2	Integrar a los municipios vecinos (Lebrija, Rionegro, inicialmente y progresivamente Zapatoca y Los Santos) al Área Metropolitana, para consolidar la acción metropolitana
		P1 Consolidación de la visión y la acción Metropolitana	M3	Fortalecer las instancias de concertación y colaboración entre los municipios de AMB, partiendo del Consejo Metropolitano de planificación y garantizando la operatividad del Consejo Metropolitano de Movilidad, Consejo Metropolitano ambiental, Consejo Metropolitano de Vivienda y hábitat, Consejo Metropolitano de servicios públicos entre otros.
		P1 visión y la acc	M4	Garantizar seguimiento a proyectos en ejecución que formen parte de los hechos Metropolitanos declarados para asegurar su consolidación y verificar que los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios se ajusten a disposiciones relacionadas con los Hechos Metropolitanos.
		de la	M5	Estudiar y declarar nuevos Hechos Metropolitanos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación; Cultura Metropolitana y Desarrollo Económico.
	LE1 Gestión Metropolitana armónica y coordinada	onsolidación	M6	Participar activamente en la mesa de innovación que reune entidades articuladoras del desarrollo como el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnologúa e Innovación de Santander CODECTI, el comité Universidad Empresa Estado CUEES y UNIRED
		O	M7	Promover la consolidación de instituciones metropolitanas como el Instituto de Vivienda, el Instituto de Gestión del Riesgo (bomberos) y la Dirección de Transito Metropolitana.
ultura		P2 Implementación del Ordenamiento Estratégico del territorio-PEMOT	M1	Incorporar en los POT's una clasificación unificada y/o coherente del suelo en cada una de las áreas funcionales.
anza y C			M2	Incorporar y reservar áreas para proyectos viales prioritarios para la integración y articulación urbanística.
C1 Planeación, Gobernanza y Cultura			M3	Identificar y reservar áreas de importancia ambiental metropolitana para garantizar la preservación de especies nativas y su cuidado, con participación de los municipios.
neaciór			M4	Identificar y reservar áreas para los equipamientos comunitarios y nuevos desarrollos funcionales, de interés metropolitano.
Plar		pler	M5	Incorporar un sistema de seguimiento al expediente municipal.
		P2 lmp Esti	M6	Liderar programas de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo o de consolidación barrial cuando sea posible.
		OL.	M1	Mantener la batería de indicadores actualizada.
		Fortalecimiento del rvatorio Metropolitano	M2	Instalar paneles de expertos en Movilidad, Ambiente, Salud, Educación, Desarrollo Económico/Empleo, Seguridad, entre otros.
		Fortalecimiento del vatorio Metropolita	M3	Generar papeles de trabajo para orientar la formulación de políticas públicas metropolitanas y/o su seguimiento.
		rtale :oric	M4	Elaboración de encuestas y toma de datos de percepción ciudadana.
		Foi	M5	Mantener actualizado el índice de prosperidad.
		P3 Obse	M6	Realización de foros o escenarios de debate público sobre los diferentes temas de interés.
	-E2 Gobernanza con Enfoque Metropolitano	P4 Promoción de la inversión conjunta	M1	Identificar y formular proyectos compartidos entre dos (2) o mas municipios del impacto Metropolitano que logren ser cofinanciados, incluso con aportes departamentales, nacionales, o del sector privado. Alianzas
	oernanza con E Metropolitano	ción de la conjunta	M2	Realizar los estudios, diseños y/o construcciones requeridos para ejecutar los proyectos metropolitanos.
	LE2 Goberr Mel	P4 Promoc	M3	Sistematizar la experiencia en la ejecución conjunta de proyectos cofinanciados por los municipios y el AMB, demostrando la conveniencia económica y de bienestar social de trabajar proyectos en forma conjunta.

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA			
		la gestión	M1	Capacitar y cualificar los Servidores Públicos de los municipios del AMB en los instrumentos administrativos, referidos a las ópticas de visibilidad, institucionalidad, control y gestión para minimizar los riesgos de corrupción.	
		encia en cipios	M2	Promover ejercicios de Rendición Publica de Cuentas, con indicadores eficientes y apropiación ciudadana calificada.	
		P5 Apoyo a la Transparencia en la gestión de los municipios	M3	Elaborar un Mapa de Riesgos de Corrupción Metropolitano.	
			yo a la Trans de los r	M4	Promover la adopción y firma de una Política Publica Anticorrupción que tome como referente el documento de la Corporación Transparencia por Colombia entregado a la Presidencia de la Republica para profundizar los esfuerzos del estado colombiano, en materia de anticorrupción.
		P5 Apc	M5	Fortalecer y divulgar mecanismos de designación de funcionarios que cuenten con altos estándares éticos y de transparencia en su trayectoria.	
C1		en la le la no en cipios	M1	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE GESTION.	
		P6 Apoyo y acompañamiento en la implementación de la strategia de Gobierno en Línea para los municipios	M2	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE SERVICIOS.	
		P6 A _l Dañal men gia de	M3	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente TIC DE GOBIERNO ABIERTO.	
		P6 Apoyo y acompañamiento en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea para los municipios	M4	Adelantar actividades que conduzcan a configurar el Componente SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION.	
		as gestión de los	M1	Adelantar actividades de capacitación y formación dirigidas a funcionarios públicos de los municipios del AMB mediante la figura de convenios interinstitucionales.	
	Fortalecimiento de competencias gestión y capacidades institucionales de los municipios	de competencia nstitucionales c nicipios	M2	Empoderar y habilitar funcionarios públicos de los municipios del AMB en temáticas referidas a los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional, y las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000, Ley 715 de 2001, entre otras, las cuales establecen las bases para la evaluación de la gestión y los resultados de los gobiernos municipales.	
		МЗ	Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento a las administraciones municipales en el proceso de articulación con el trabajo de la Gobernación de Santander.		
		P7 Fortale y cap	M4	Adelantar en estudio y evaluación de las mejores prácticas identificadas en el desempeño integral de los municipios del AMB que sirvan de referente en todas las Áreas Metropolitanas del país.	
			M1	Incorporar acciones que promuevan la participación ciudadana contributiva y corresponsabilidad en los planes de desarrollo municipales.	
	tropolitana		M2	Capacitar a los funcionarios de las instituciones públicas en el AMB, en estrategias de promoción y fomento de la participación ciudadana.	
	ad metropo	itana	M3	Fomentar y apoyar la implementación de las TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación) en el AMB y en cada uno de los municipios del AMB.	
	la identida	a Metropo	M4	Promover escenarios de participación y espacio para la toma de decisiones participativas, en los procesos de planificación y desarrollo del territorio metropolitano.	
	danos para	LE3 Cultura y valores ciudadanos para la identidad met P8 Ciudadanía activa Metropolitana	M5	Crear jornadas de capacitación en instrumentos y proceso de planeación y desarrollo del territorio, para Juntas de Acción Local y estudiantes de grados noveno, décimo y once.	
C1	; ciudac		M6	Promover y facilitar la participación ciudadana a partir del uso y adopción de las TICs, generando espacios virtuales de planeación y capacitación.	
	valores		M7	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de participar en organizaciones de voluntariado y de crear redes de capital social.	
	ıltura y		M8	Implementar campañas con gremios empresariales e instituciones públicas para promover la participación en organizaciones voluntarias.	
	E3 CL		M9	Crear el consejo metropolitano de voluntariado ciudadano (Ley 720 de 2001).	
		P9 Cultura rte Metrop olitano	M1	Incorporar acciones que promuevan la actividad artística y cultural en los planes de desarrollo municipales.	

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA		METAS			
			M2	Incorporar el componente cultural en el observatorio metropolitano.			
			M3	Apoyar el desarrollo de aplicaciones TICs que fomenten el acceso y creación de la oferta cultural y artística metropolitana.			
				M4	Diseñar, crear y divulgar rutas temáticas, culturales y artísticas metropolitanas de fácil acceso a jóvenes talentos y población más vulnerable.		
			M5	Promover el emprendimiento cultural y la creación de CLUSTERS creativos en el Área Metropolitana de Bucaramanga.			
		ana	M1	Crear el reconocimiento metropolitano anual a las mejores prácticas de formalización y respeto a la norma.			
			P10 Cultura de la formalidad metropolitana	M2	Promover campañas de sensibilización sobre los beneficios de adoptar un comportamiento cívico de la sociedad, relacionado con el uso de transporte formal, la adquisición de vivienda solo legal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias tanto de las empresas como de trabajadores independientes.		
		ormalid	M3	Firmar el pacto metropolitano de apropiación, defensa y fortalecimiento del sistema de transporte público formal.			
		ura de la fc	M4	Establecer mecanismos de control a la informalidad, relacionado con el uso de transporte formal que garantice la recuperación de los usuarios al servicio públicos legal.			
C1		į į	M5	Reducir el % de viviendas en zonas de alto riesgo.			
		0 01	M6	Reducir el % de conexiones informales en energía y acueducto.			
		P1	M7	Crear el sistema metropolitano de seguimiento a la informalidad.			
		P12 Consolidando la marca y la identidad metropolitana el AMB	npleo en	npleo en	M1	Creación del Consejo Metropolitano para la gestión del Sistema del Empleo con participación de todos los actores públicos y privados involucrados.	
	ización del er el AMB		M2	Integración de la oferta institucional de cada municipio con los agentes de gestión y colocación de empleo, en un sistema único de información y gestión, incluyendo con prioridad a la población vulnerable, discapacitados y jóvenes sin experiencia.			
			M3	Desarrollo de programas metropolitanos de formación para el trabajo.			
			11 For	11 For	M4	Vinculación del sector empresarial a la oferta pública del servicio metropolitano del empleo.	
			M1	Alcanzar el reconocimiento de los hechos metropolitanos en la población del AMB.			
			idando la marca y la identidad metropc	idando la marca y la identidad metropo	M2	Crear talleres didácticos sobre identificación de hechos metropolitanos y dictar la catedra de identidad metropolitana en grados 9, 10, 11, concejos municipales y juntas de acción comunal.	
					M3	Puesta en marcha de estrategia de comunicación y divulgación de los acuerdos y hechos metropolitanos.	
					idando la marca y la i	M4	Realizar, publicar y socializar estudios e investigaciones sobre identidad territorial, hechos y cultura metropolitana en el AMB, que faciliten el desarrollo y construcción de un discurso único de auto identificación metropolitano.
						lidando	M5
			M6	Diseñar material gráfico y pedagógico de apoyo a la socialización sobre hechos e identidad metropolitana, incluyendo la propuesta Soy Metropolitano.			
ana ana	LE 4 Innovación y desarrollo Tecnológico en la actividad productiva	P13 Desarrollo de productos _f y servicios de alto nivel	M1	Priorizar sectores productivos tractore del crecimiento económico metropolitano y focalizar esfuerzos institucionales en ellos.			
C2 Productividad en la Economía Metropolitana			M2	Facilitar la identificación y estructuración de proyectos con potencial de atracción de inversión internacional en el AMB.			
stivi Vet	ión en Juct	lo d de	M3	Diseñar y desarrollar una ruta fácil de instalación de empresas en el AMB.			
Produc Iomía I	nnovación y de blógico en la a productiva	esarrol	M4	Mejorar la posición competitiva del AMB en cuanto a clima de negocios articulando a los municipios y actores del AMB.			
C2 Ecor	LE 4 Ir Tecno	P13 D _t y se	M5	Desarrollar un sistema de medición del crecimiento del PIB y evolución de la estructura productiva metropolitano.			

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA		METAS
		ial	M6	Crear un tanque de pensamiento (thing thank) estratégico para el desarrollo económico del AMB.
			M7	Apoyar iniciativas que fortalezcan la capacidad de la población metropolitana en el dominio de una segunda lengua y certificación de competencias.
			M1	Crear el centro metropolitano de adopción tecnológica, innovación y certificación de procesos productivos innovadores.
		niento y pempresa ana	M2	Identificar las brechas de formación de talento humano para el sector micro empresarial priorizado del AMB y generar una estrategia metropolitana de cierre de brechas.
		Emprendimien ación microem metropolitana	M3	Implementar metodologías de clusterización metropolitana y hojas de ruta estratégicas para sectores microempresariales priorizados del AMB.
		P14 Emprendimiento y modernización microempresarial metropolitana	M4	Implementar en el observatorio metropolitano, un centro de investigaciones en análisis sectorial, identificación de mercado, estructuración planes de negocios, validación de productos y servicios.
		рош	M5	Articular y liderar la firma de un pacto metropolitano intersectorial contra la informalidad laboral y el subempleo.
			M1	Promover la creación de la bolsa de capital mixto para inversión en I+D del AMB.
		2026	M2	Diseñar y desarrollar la catedra metropolitana de cultura empresarial hacia la cooperación, la inversión y la conformación de núcleos de confianza.
		ilod	M3	Fomentar concursos sobre solución a retos tecnológicos del AMB.
		otro	M4	Crear el comité o sistema metropolitano de competitividad y CTEL.
		P15 Innotropoli 2026	M5	Crear la unidad metropolitana de diseño estructuración y desarrollo de soluciones urbanas basadas en CTEL.
			M6	Fortalecer el observatorio metropolitano en metodologías y procesos de vigilancia tecnológica.
			M7	Promover el diseño y adopción de planes maestros urbanos enfocados hacia el CTEL en el AMB.
		digna para la vida P16 Ciudad metropolitana compacta, productiva y eficiente	M1	Establecer un modelo de ocupación del territorio urbano-rural que favorezca la Inclusión social y limite la expansión urbana.
	ę		M2	Promover la creación de áreas y planes maestros para la clusterización espacial de las actividades productivas en el AMB.
itana			МЗ	Crear un sistema de información y análisis para la identificación de zonas con potencial de densificación y densificación mediante el uso de instrumentos de gestión del suelo.
metropolitana	ra la vii		M4	Crear un manual y lineamientos sobre densificación y redensificación urbana metropolitana.
		Ciud	M5	Gestionar incentivos para la densificación y redensificación urbana.
ctivida	LES Hábitat metropolitano y vivienda digna	P16 (M6	Crear e implementar un catastro de información multifinalitaria para la planeación y el desarrollo urbano.
cios y cone		P17 Dotaciones públicas equilibradas para garantizar la habitabilidad metropolitana	M1	Realizar el inventario de los equipamientos básicos sociales (educación, recreación, deporte y salud), de escala urbana y metropolitana en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.
ra de servi			M2	Diseñar e implementar un manual con los estándares mínimos para garantizar la equidad en la distribución de los equipamientos básicos sociales (educación, salud, recreación y deporte) entre otros.
C3 Infraestructura de servicios y conectividad	at m	P17 gara	M3	Adopción del manual de estándares mínimos para equipamientos.
	lábit	ė >	M1	Diseñar e implementar un plan maestro de espacio público.
	LES H	LE5 Hál P18 Espacios verdes y libre para la integración social y urbana	M2	Diseñar e implementar un plan con incentivos que promuevan la generación de nuevos espacios verdes, para que sean incorporados en el verde construido (jardines verticales, cubiertas verdes entre otros).
			M3	Promover la ejecución de proyectos para la construcción y/o educación y/o rehabilitación de áreas libres públicas.
			M4	Diseñar un programa para la recuperación de zonas verdes públicas protegidas que se encuentran, deterioras, afectadas y/u ocupadas ilegalmente.

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA		METAS
			M5	Promover la ejecución de actividades y campañas que involucren a la comunidad en procesos participativos de planificación de zonas verdes y espacios públicos.
			M6	Realizar la compra de predios para la ejecución de obras, parques y zonas verdes de interés metropolitano que incrementen el índice.
			M7	Diseñar e implementar un instrumento que permita el control en el recibo de las áreas de espacio público y cesiones por parte de los constructores y urbanizadores a los municipios.
			M8	Diseñar un plan para la conectividad y accesibilidad entre las distintas zonas verdes y áreas de protección que bordean el perímetro del área metropolitana, a fin de frenar los crecimientos subnormales periféricos.
		P19 Servicios metropolitanos eficiente y accesibles	M1	Conformar el Consejo Metropolitano de servicios públicos, como instancia de coordinación y análisis de la oferta y demanda de servicios en el AMB.
			M2	Conformar y operar el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso a nivel metropolitano, financiado por aportes municipales y aportes solidarios de los usuarios de AAA para garantizar el acceso de todos los estratos sociales a los beneficios de los servicios públicos domiciliarios.
		ios met acc	M3	Apoyar programas de incentiven el acceso a internet en todos los sectores socio- económicos entre dos o más municipios del AMB.
		19 Servici	M4	Apoyar proyectos que estimulen la expansión de las redes de infraestructura de banda ancha en los diferentes sectores menos atendidos.
		P23 Transformación saneamiento industrial de los metropolitano solidos metropolitano solidos s	M1	Diseñar e implementar un plan de incentivos que promuevan el uso de alternativas de energía provenientes de fuentes renovables no convencionales para los diferentes sectores económicos.
	os públicos		M2	Promover la adopción de lineamientos de construcción sostenible para la construcción, modificación o reconocimiento de edificaciones públicas y privadas e fin de generar ahorro de agua y energía en las edificaciones públicas y privadas.
	los servici		M3	Porcentaje de proyectos con licencia de construcción y con sello ambiental para edificaciones sostenibles por el Consejo de Construcción Sostenible.
	iibilidad en		M4	Diseñar una estrategia de movilidad para que el sector con mayor crecimiento de emisiones se enfoque en aumentar la eficiencia y reducir el consumo de combustibles en el transporte de carga y pasajeros.
	ad y sosten		M5	Diseñar e implementar un programa para el incentivo de instituciones educativas de educación técnica y/o superior, que generen proyectos para el uso y/o producción de energías alternativas.
	Accesibilid		M1	Diseñar e implementar una campaña de concientización de los habitantes metropolitanos, sobre la importancia de proteger los páramos y zonas de recarga hídrica, que abastecen la ciudad metropolitana.
	LE6 A		M2	Apoyar proyectos que incentiven la preservación ambiental, recuperación y mantenimiento de las reservas acuíferas, mediante la inversión de un porcentaje de la sobretasa metropolitana ambiental y el diseño de un modelo de pago por servicios ambientales.
			M3	Promover programas de ahorro y uso eficiente del agua, incluso proyectos de recirculación de aguas lluvias o servidas, con destino a riego de jardines, usos industriales, etc.
				Documento independiente
			M1	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación metropolitana que promueva el manejo responsable de los residuos sólidos, su separación en la fuente y la recolección selectiva.
			M2	Diseñar e implementar acciones que fomenten el consumo sostenible como estrategia de prevención en la generación de residuos sólidos en los habitantes del AMB.

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA		METAS				
			M3	Implantar un sistema de recolección selectiva eficiente que pueda ser operado por empresas de servicios públicos y remunerados por los usuarios incluido un plan de incentivos.				
			M4	Formalizar la actividad de la población recicladora.				
			M5	Fortalecer administrativamente las organizaciones de recicladores para ofrecer servicios en el marco de la regulación.				
			M6	Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa de las organizaciones de recicladores a través de su formalización y dotación de equipos e instalaciones para realizar labores de post-selección, comercialización y reciclaje.				
			M7	Promover la construcción de un sistema de aprovechamiento de residuos sólidos que permita procesar a nivel industrial los materiales de desecho y mitigar los efectos negativos de la disposición final inadecuada (domésticos y escombros).				
			M8	Efectuar la caracterización y cuantificación de los residuos especiales y peligrosos generados en el Área Metropolitana de Bucaramanga.				
			M9	Diseñar un Plan de Gestión Integral de desechos y residuos especiales y peligrosos en el AMB.				
		P24 Territorio Metropolitano conectado y competitivo	M1	Promover a través del Consejo Metropolitano de Planeación, el desarrollo de acciones conjuntas para el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los proyectos nacionales de interés metropolitano.				
		P24 To Metro cone comp	M2	Gestionar ante el gobierno nacional los proyectos nacionales de interés metropolitano.				
	oolitana	e Transporte able	M1	Estructuración técnica, administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) del área metropolitana - Fase I Implementación.				
	Metrop		M2	Construcción de infraestructura requerida para la operación de SITP - Fase I.				
	ión I	ma c	M3	Realizar la encuesta origen y destino domiciliario cada año.				
	grac	ister	M4	Realizar los estudios de accidentalidad anualmente.				
	inte	un s ient	M5	Realizar los estudios de costos de movilidad anual.				
	económico y la i	LE7 Conectividad para el desarrollo económico y la integración Metropolitana P26 Vías para la integración del área publico eficiente y confiable	M6	Realizar los estudios para la elaboración del modelo de movilidad Metropolitano.				
			M7	Estructuración técnica, administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP) del área metropolitana. Fase II-Revisión.				
	arrollo		M8	Construcción de infraestructura requerida para la operación de SITP - Fase II.				
	D		M1	Elaborar los estudios que soporten la ampliación del modelo de movilidad metropolitano.				
	dad pa		M2	Elaborar el estudio que permita la priorización de los corredores viales de interés.				
	ctivie		M3	Elaborar los estudios y diseños de los corredores viales priorizados				
	LE7 Conec		a la integra netropolitar	a la integra netropolita	a la integra netropolita	a la integra netropolita	M4	Ejecutar como proyecto prioritario el Anillo Vial Externo Metropolitano Piedecuesta - Girón, manteniendo el perfil vial establecido en el PMM y aplicando el modelo financiero necesario.
			M5	Definir y aplicar el procedimiento de control sobre las afectaciones viales de corredores metropolitanos diseñados.				
		P26 V	M6	Elaborar los estudios de financiación de los proyectos priorizados, incluidos recursos por plusvalía o valorización.				
			M7	Construcción de los proyectos priorizados.				
C4 Sostenibilidad ambiental y protección de los recursos	ambiental y protección de los recursos L8 Cultura para la gestión integral de residuos	B Cultura para la gestión integral de residuos P27 Reducción de esiduos en el origen: el mejor desecho el que no se produce	M1	Implementar campañas educativas en las instituciones de los municipios del AMB en relación con la importancia de disminuir el volumen de residuos sólidos generados.				
Soste amb prote los re		P27 Re residuos el mejor que no :	M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de hacer uso racional de los recursos, que conlleve a producir menos residuos.				

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA		METAS	
			M3	Desarrollar alianzas con gremios empresariales para promover la cultura del uso racional de empaques.	
			M4	Gestionar incentivos con los municipios para las empresas que apliquen políticas de uso racional de los recursos.	
			M5	Implementar el concurso de las propuestas innovadoras para la disminución de la producción de residuos domésticos en el AMB.	
		ncipales	M1	Evaluar la factibilidad de establecer un Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso metropolitano y en caso positivo implementarlo.	
		siRS mu tropolit	M2	Conformar un grupo coordinador para la ejecución articulada de programas de los PGIRS.	
		P28 Integración de los PGIRS municipales hacia los PGIRS metropolitano	M3	Implementar una campaña de cultura ciudadana de "no basura" conjunta, en medio de comunicación masivos en todo el territorio metropolitano.	
		egració acia los	M4	Realizar el seguimiento anual a la ejecución de los PGIRS municipales y acometer las acciones para su cabal ejecución.	
		P28 Inte	M5	Identificar los programas de acción conjunta y formularlos a nivel metropolitano.	
		P30 Gestión metropolitana de residuos de construcción posconsumo y escombros	M1	Implementar campañas educativas en las instituciones oficiales y no oficiales de los municipios del AMB en relación a la importancia de la separación adecuada de residuos sólidos.	
			M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la separación adecuada de residuos sólidos.	
			M3	Implementar campañas con gremios empresariales para promover la separación adecuada de residuos sólidos.	
			M4	Implementar campañas en las entidades públicas metropolitanas para promover la separación adecuada de residuos sólidos.	
			M5	Implementar mejoras a sistema de recolección de residuos (incluyendo el esquema operativo de las empresas de aseo del AMB) de manera que se favorezca la separación en la fuente.	
			M6	Gestionar incentivos para los recicladores metropolitanos.	
			M7	Promover la búsqueda de mercados para residuos que actualmente no lo tienen en el AMB (icopor, tela, acrílico, algunos empaques, entre otros).	
			M1	Implementar campañas de información, educación y comunicación en instituciones educativas de los municipios del AMB en relación a la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.	
			M2	Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.	
			M3	Incrementar las jornadas de recolección de residuos posconsumo en el AMB.	
			M4	Implementar campañas de información, educación y comunicación con gremios empresariales para promover la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.	
		olitana de	olitana de	M5	Implementar campañas de información, educación y comunicación en las entidades de salud metropolitanas para fomentar la gestión de residuos posconsumo.
		ón metrop	M6	Implementar campañas de información, educación y comunicación en los talleres de mecánica automotriz para fomentar la gestión de residuos posconsumo.	
		P30 Gesti	M7	Realizar acompañamiento y apoyo a los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental-SRSGA de residuos posconsumo y materiales de construcción en el AMB	

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA		METAS
			M8	Incrementar el número de puntos de recolección de residuos posconsumo en el AMB.
		P31 Destino parques metropolitanos	M1	Revisar y rediseñar el sistema de parques metropolitanos.
			M2	Elaborar los estudios y diseños requeridos para la construcción y habilitación de parques metropolitanos.
			M3	Implementar una campaña de promoción de los parques metropolitanos.
			M4	Promover en las instituciones oficiales y no oficiales las visitas estudiantiles a los parques metropolitanos.
			M5	Fortalecer la imagen del territorio metropolitano como territorio de parques.
			M6	Continuar la ejecución de obras que permitan el acceso de la comunidad y programas de recreación pasiva en los parques metropolitanos Las Mojarras, Lineal de la Quebrada La Iglesia, El Parapente, La Calavera, entre otros.
		4	M7	Implementar campañas culturales y educativas a desarrollar de manera permanente en los parques metropolitanos.
		y efectiva domestica	M1	Diseñar y ejecutar campañas de divulgación sobre la importancia del buen trato a los animales domésticos y la liberación de especies silvestres en cautiverio.
	auna	tegral '	M2	Realizar jornadas de recepción voluntaria de animales silvestres en cautiverio.
	a V f	in in	M3	Liberación de especímenes de fauna silvestre.
	LE9 Preservación y valoración de los recursos flora y fauna	P32 Gestión integral y efectiva de la fauna silvestre y domestica	M4	Coordinación con los municipios y autoridades ambientales para construir, adquirir, dotar y operar la infraestructura necesaria para el adecuado manejo de la fauna doméstica y silvestre.
	de los re	P33 Mas verde para el Área Metropolitana de Bucaramanga	M1	Ampliación y mantenimiento del censo de árboles del área metropolitana.
	aloración c		M2	Establecer los mecanismos financieros necesarios para garantizar la ampliación de zonas verdes (parques urbanos, parques de bolsillo, etc.) en áreas ya construidas objeto de densificación.
	ción y v		M3	Identificación y reserva de áreas verdes en nuevos desarrollos urbanísticos.
	eservaci		M4	Mantenimiento permanente de la flora urbana existente en separadores y áreas públicas. (control fitosanitario).
	LE9 Pr		M5	Procesamiento de biomasa removida en zonas urbanas para producir compost, y aplicarlo como mejorados de suelos en los mismos parques.
			M1	Realizar un seguimiento riguroso al cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas - PMAP del AMB.
		P34 Gestión metropolitana de áreas protegidas	M2	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del DRMI de Bucaramanga especialmente el control de la erosión, la regulación de las corrientes hídricas que nacen y cruzan en área del DRMI y el deleite y disfrute por parte de los habitantes del AMB.
			МЗ	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del DMI Humedal el Pantano especialmente los asociados a la administración y manejo de los recursos naturales como área abastecedora de agua.
			M4	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del PNR Cerro la Judía especialmente los asociados a garantizar el suministro de agua, conservar las especies de flora y fauna amenazadas y la estructura ecológica principal.
			M5	Lograr los objetivos de conservación planteados en el PMAP del PNR Bosques Húmedos El Rasgón especialmente los asociados a garantizar el suministro de agua, conservar especies amenazadas y los procesos ecológicos propios.
			M6	Divulgar periódicamente el avance de los PMAP del AMB.
				I .

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA		METAS
		P35 Empresarios metropolitanos ambientalmente responsables	M1	Implementar jornadas de sensibilización con empresarios metropolitanos en temas de gestión ambiental.
	nica		M2	Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los empresarios para que mejoren su desempeño ambiental empresarial.
	económ		M3	Fomentar estímulos a los empresarios metropolitanos que implementen estrategias de gestión ambiental.
	titividad		M4	Fomentar un reconocimiento metropolitano empresarial a las mejoras prácticas ambientales.
	LE10 Gestión ambiental como instrumentos de competitividad económica	P35 Emp ambien	M5	Promover en las empresas grandes metropolitanas la iniciativa de reporte Global o Global Recording Iniciativa-GRI como estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que deseen evaluar su desempeño económico, ambiental y social.
	nent		M1	Implementar un sistema metropolitano de monitoreo de calidad del aire.
	nstrur		M2	Diseñar y ejecutar estrategias para la descontaminación atmosférica orientada a las fuentes móviles.
	і ошоз	olitano	M3	Diseñar y ejecutar estrategias para la descontaminación atmosférica orientada a las fuentes fijas.
	ntal o	ropc	M4	Implementar un sistema de monitoreo de ruido a nivel metropolitano.
	ı ambieı	P36 Aire Limpio Metropolitano	M5	Diseñar y ejecutar estrategias para la contaminación atmosférica ocasionada con ruido.
	iestión	re Lim	M6	Incrementar los operativos de control de fuentes fijas y móviles adelantados en el AMB.
	LE10 G	P36 Air	M7	Implementar un sistema de información de la calidad del aire metropolitano.
			M8	Gestionar alianzas con los actores metropolitanos vinculados a la calidad del aire.
		go de desastres	M1	Implementar una red de alertas tempranas de alcance metropolitano para la gestión del riesgo de desastres.
			M2	Implementar estrategias que generen corresponsabilidad ciudadana frente a la generación del riesgo.
			M3	Implementar estrategias orientadas a aumentar los niveles de participación en el conocimiento, reducción y respuesta a emergencias.
	0		M4	Realizar estudios de identificación y caracterización de los escenarios de riesgo de desastres actuales presentes en el territorio metropolitano.
	limátic		M5	Construir obras de intervención correctiva sobre las causas de amenazas existentes en el territorio metropolitano.
	bio c	o de	M6	Hacer seguimiento a los POT municipales.
	al cam	l riesg	M7	Fortalecer las capacidades institucionales y de la comunidad para la respuesta a emergencias.
	gación a	ción de	M8	Formular y ejecutar planes de adaptación al cambio climático en los sectores de servicios públicos, transporte vivienda y salud del AMB.
	ı y mitig	LE11 Adaptación y mitigación al cambio climático frea P37 Reducción del riesgo de desastra	M9	Desarrollar estudios que permitan desarrollar un conocimiento sobre los riesgos potenciales e impactos actuales del cambio climático.
	otación		M10	Implementar un sistema de información pertinente que sirva de apoyo para atender el cambio climático del territorio metropolitano.
	LE11 Adap		M11	Incorporar la gestión del riesgo climático en la planificación del desarrollo metropolitano.
			M12	Desarrollar estudios para identificar, priorizar, implementar, evaluar y hacer seguimientos de medidas de adaptación para disminuir la vulnerabilidad y exposición de los sistemas socioeconómicos ante eventos climáticos.
			M1	Elaborar un informe institucional anual sobre la generación de emisiones de GEI y promover que los municipios hagan lo propio.
		P38 Área carbono cero	M2	Establecer metas de reducción de GEI en el sector transporte, con la implementación del SITP y el buen funcionamiento de todos los equipos.

COMPONENTE	LINEA	PROGRAMA	METAS		
			M3	Promover ciclo ruta como transporte limpio.	
			M4	Establecer planes de reforestación de las industrias y empresas de transporte una vez se midan sus emisiones y definan sus compromisos de compensación.	
			M5	Promoción de incentivos a la vivienda sostenible, la gestión de residuos sólidos y el establecimiento de proyectos de energía alternativa.	
	LE12 Inclusión del posconflicto al desarrollo del territorio	P39 Apoyo a la inclusión laboral de actores del conflicto	M1	Diseñar y elaborar un (1) Plan de Perfiles y Competencias de la población victima y/o desmovilizada, en aras de apoyar la formación para el trabajo y la generación de ingresos.	
			M2	Llevar a cabo alianzas interinstitucionales, de apoyo a la integración laboral, que benefician la población victima y/o desmovilizada en materia de empleo y establezcan alianzas entre empresas para la generación de oferta laboral.	
	ión del posconflic territorio	P40 Generación de oportunidades de trabajo, vivienda y servicios públicos para la población desmovilizada	M1	Diseñar un proyecto piloto de áreas de desarrollo rural económico y social, incluyendo inversiones e vivienda, salud y actividad productivo.	
	LE12 Inclusi	P40 Generación de oportunidades de trabajo, vivienda y servicios públicos para la población desmovilizada	M2	Implementar mediante el modelo de APP un proyecto productivo integral en zona rural del territorio metropolitano.	
	LE13 Servicios equitativos para la población rural	P41 Seguridad alimentaria Metropolitana	M1	Gestionar incentivos orientados a que la población rural metropolitana fortalezca su oferta de alimentos para el área urbana.	
			M2	Promover el apoyo a los campesinos del AMB a través de la entrega de insumos y/o materiales para su mejoramiento productivo.	
social			МЗ	Promover la capacitación y asistencia técnica especializada a los habitantes rurales en mejoramiento de la producción agropecuaria y definición de canales de comercialización.	
nclusión			M4	Adecuar a nivel metropolitano las pautas para la obtención del plato saludable de la familia colombiana.	
C5 Equidad e inclusión social			M5	Implementar campañas metropolitanas orientadas a divulgar las pautas para la obtención del plato saludable de la familia metropolitana y la utilización de los alimentos.	
CS E		Saneamient rural metropolitana rural	M1	Articulación de acciones con aseguradores, municipios, prestadores del servicio, para mejorar la accesibilidad en el área rural y abordar las principales problemáticas de salud pública rural.	
			M2	Desarrollar proyectos de construcción, adecuación y/o dotación de las instalaciones de los prestadores de servicio de salud en zona rural del AMB.	
			M1	Articulación de acciones con municipios, instituciones educativas, padres de familia para mejorar accesibilidad, calidad, cobertura en el área rural y abordar las principales problemáticas de la educación pública rural.	
			M2	Desarrollar proyectos de construcción, adecuación, dotación y conectividad de los establecimientos educativos rurales del AMB.	
			M1	Promover el uso de alternativas para mejorar el saneamiento básico en el área rural del AMB.	
		P45 Movilidad rural	M1	Realizar un estudio que permita conocer la necesidad actual del transporte rural en el AMB.	
			M2	Programar las rutas rurales requeridas de acuerdo con la necesidad establecida para mejorar la movilidad metropolitana en zonas rurales.	
			M3	Gestionar incentivos para las empresas de transporte que realicen rutas rurales formales en el AMB para el transporte de pasajeros.	